



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

DE INGRESOS Y EGRESOS EN LA EMPRESA
MUNICIPAL DESCENTRALIZADA, ADMINISTRADORA
EN SAN FRANCISCO GOTERA Y CHILANGA DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (EMDESA) AL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO DE 2015
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



SAN MIGUEL, 12 DE OCTUBRE DE 2017

Señores

**Miembros de la Junta Directiva
Empresa Municipal Descentralizada,
Administradora en San Francisco Gotera y
Chilanga de Acueductos y
Alcantarillados (EMDESA)
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con el Art. 195 de la Constitución de la República, Arts. 5 y 31 de la Ley de esta Corte y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 048/2017 de fecha 30 de junio de 2017, con el propósito de realizar Examen Especial de Ingresos y Egresos en la Empresa Municipal Descentralizada, Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA) al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Efectuar Examen Especial de Ingresos y Egresos en la Empresa Municipal Descentralizada Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA), al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, para comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos.

Objetivos Específicos

- Verificar los procesos de registro, control y depósito oportuno de los ingresos percibidos en el período sujeto de examen.
- Efectuar una evaluación de los procesos de autorización, registro y control en concepto de remuneraciones, adquisición de bienes y servicios.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Efectuar Examen Especial de Ingresos y Egresos de la Empresa Municipal Descentralizada Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA), al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

El examen se realizara de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditorías Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



Información Presupuestaria

Código	DESCRIPCIÓN	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	TOTAL
1	Gastos de Administración	\$56,241.80	\$43,751.67	\$99,993.47
	Otros Gastos Administrativos	\$0.00	\$27,642.80	\$27,642.80
2	Prestaciones	\$17,719.20	\$23,182.58	\$40,901.78
3	Personal de Operaciones	\$31,044.00	\$32,335.00	\$63,379.00
4	Personal de Operaciones Eventual	\$13,104.00	\$13,828.00	\$26,932.00
5	Materiales y Suministros	\$63,700.00	\$56,636.00	\$120,336.00
TOTAL		\$181,809.00	\$197,376.05	\$379,185.05

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Ingresos

- Verificamos el depósito íntegro y oportuno de los ingresos percibidos a la cuenta bancaria respectiva.
- Verificamos la aplicación correcta del decreto tarifario.
- Verificamos el traslado oportuno de los ingresos a la cuenta bancaria EMDESA/ANDA

Egresos

- Verificamos la legalidad de las planillas del personal.
- Verificamos el traslado oportuno de los descuentos en planillas
- Verificamos la legalidad de los procesos de compras en la adquisición de bienes y servicios.
- Comprobamos la existencia de los bienes adquiridos.



V. RESULTADOS DE EXAMEN

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de auditorías aplicadas, no se identificaron hallazgos de auditoría o asuntos relevantes que ameriten ser reportados.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN

Al ejecutar procedimientos de auditoría en el Examen Especial de Ingresos y Egresos en la Empresa Municipal Descentralizada, Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA) al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, concluimos que en la Empresa ha cumplido con todos los aspectos legales que regulan sus actividades administrativas y financieras, excepto por la deficiencia establecida en este informe.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendamos a la Junta Directiva:

1. Elaborar y aprobar el Reglamento de Compras que establecen los estatutos.
2. Actualizar el pliego tarifario en base al pliego aprobado por el ministerio de Economía en el año 2010.
3. Ordenar a la Gerencia elaborar El Plan de Trabajo, El Plan Estratégico y La Memoria de Labores.
4. Dar seguimiento a la demanda promovida en fecha 22 de agosto de 2017 ante la Fiscalía General de la República en contra de empleados que recibieron doble indemnización.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

EMDESA no cuenta con la Unidad de Auditoria Interna y no ha contratado los servicios de firmas privadas de auditoria.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No hay recomendaciones de auditorías anteriores.

X. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial de Ingresos y Egresos en la Empresa Municipal Descentralizada, Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA) al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y se ha preparado para comunicar a la Junta Directiva de la Empresa Municipal Descentralizada, Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA) y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 12 de octubre de 2017

DIOS UNION LIBERTAD

Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la República

